MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha :
 14/03/2024

 Hora :
 4.40.26 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 8

SECTOR: 07 INTERIOR
PLIEGO: 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR: 4098 CANTIDAD DE INSUMOS QUIMICOS INCAUTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

UNIDAD DE MEDIDA

KG

METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Q = IQPF + IQPNF

DONDE:

IQ = SUMATORIA TOTAL DE LOS INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS Y NO FISCALIZADOS, INCAUTADOS, DECOMISADOS Y DESTRUIDOS EN EL AÑO N. IQPNF = CANTIDAD DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS, EN EL AÑO N. IQPNF = CANTIDAD DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS NO FISCALIZADOS, EN EL AÑO N.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

NO SE CUENTA CON UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEROPERABLE ENTRE LAS INSTITUCIONES, QUE CONSOLIDE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS INCAUTACIONES REALIZADAS POR SUNAT Y LA DIRANDRO PNP. SIN PERJUICIO DE ELLO, A LA FECHA AMBAS ENTIDADES HAN INICIADO COORDINACIONES CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN REPORTE FIDEDIGNO DE LAS INCAUTACIONES REALIZADAS. EN ESE SENTIDO PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE LAS INCAUTACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO PERUANO, SÓLO DEBERÁN REPORTARSE UNA VEZ.

EN LA MEDIDA QUE SE MEJORE E INCREMENTE EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS, SE CONTROLARÁ E INTERRUMPIRÁ EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS REQUERIDOS POR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, IMPIDIENDO Y DESALENTANDO LA ELABORACIÓN DE DROGAS COCAÍNICAS (PERTINENCIA). PRECISIONES TÉCNICAS

INCAUTACIÓN: ACCIÓN Y EFECTO DE RETIRAR, DEL DOMINIO DEL POSEEDOR, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LOS INSUMOS QUÍMICOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN ILÍCITA DE DROGAS. PUEDE PRESENTARSE COMO CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, O CUANDO SE DETECTA LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 272º Y 296º - B DEL CÓDIGO PENAL. PUEDE SER EFECTUADA POR LA SUNAT, O LA PNP EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

EN CASO PROCEDA LA INCAUTACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS, CONFORME A LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y A LA VEZ CORRESPONDIERA LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE INCAUTACIÓN CONFORME A LA TABLA DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS MISMOS BIENES FISCALIZADOS O MEDIOS DE TRANSPORTE, SE PROCEDERÁ EXCLUSIVAMENTE CONFORME LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº1126, ESTO ES POR PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE COMERCIO CLANDESTINO Y TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS CONFORME AL INCISO B).

INMOVILIZACIÓN: MEDIDA TRANSITORIA DESTINADA A ASEGURAR LA PERMANENCIA Y CUSTODIA EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTREN LOS INSTRUMENTOS, MEDIOS O EFECTOS SUSCEPTIBLES DE INCRIMINACIÓN POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, PUDIENDO LEVANTARSE O CAMBIAR AL ESTADO DE INCAUTACIÓN O DECOMISO.

INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS (IQPF): SUSTANCIAS QUÍMICAS DE USO INDUSTRIAL ENUMERADAS EN LAS NORMAS ESPECIALES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL POR LAS POSIBILIDADES DE USO EN LA ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, SEAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. EN CUAI QUIERA DE LAS FTAPAS DE PROCESAMIENTO.

SUSTANCIA QUÍMICA: COMPUESTO QUÍMICO O PRODUCTO QUE INTERVIENE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE DROGAS TÓXICAS, SEAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EN CONDICIÓN DE PRECURSOR QUÍMICO O SUSTANCIA QUÍMICA ESENCIAL.

SUSTANCIA QUÍMICA ESENCIAL: TODO TIPO DE COMPUESTO QUÍMICO O PRODUCTO EMPLEADO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS O MATERIAS PRIMAS, CON EL OBJETO DE FABRICAR O PREPARAR ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. SE INDICAN EN EL ANEXO Nº 2 DEL D.L.1241, EL CUAL INCLUYE LOS INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTAS DE DECOMISO, HALLAZGO, INCAUTACION O INMOVILIZACION; ASI COMO DE LAS ACTAS DE DESTRUCCION (INSUMOS QUIMICOS ENCONTRADOS EN LABORATORIOS)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO	SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL Si

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	
65 PERU	1 TOTAL	